

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 12 de agosto de 2021, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación personal a través del Servicio de Correos, en el domicilio de los interesados, según consta en los expedientes que se detallan, por el presente anuncio se procede a la notificación de los actos administrativos que se citan, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días, a contar desde la publicación del presente anuncio, en el Departamento de Legislación, sito en C/ Manríquez, núm. 2, de Córdoba.

Expediente: 68/2021-Industria.

Interesado: H14582951.

Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.

Infracción: Dos presuntas infracciones, de carácter grave y leve, en materia de industria.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la comparecencia y notificación del acto íntegro, o en su defecto, en caso de no comparecer, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de diez días para comparecer.

Expediente: 95/2021-Industria.

Interesado: B14911556.

Acto notificado: Acuerdo Inicio procedimiento sancionador.

Infracción: Dos presuntas infracciones, de carácter grave, en materia de Industria.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la comparecencia y notificación del acto íntegro, o en su defecto, en caso de no comparecer, contados desde el día siguiente a la finalización del plazo de diez días para comparecer.

Expediente: 40/2021-Industria.

Interesado: B14999692.

Acto notificado: Resolución definitiva procedimiento sancionador.

Recurso: De conformidad con el art. 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de su notificación.

Córdoba, 12 de agosto de 2021.- La Secretaria General, Carmen Martínez Garvín.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»